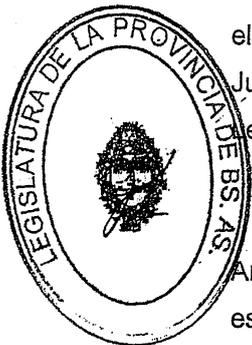


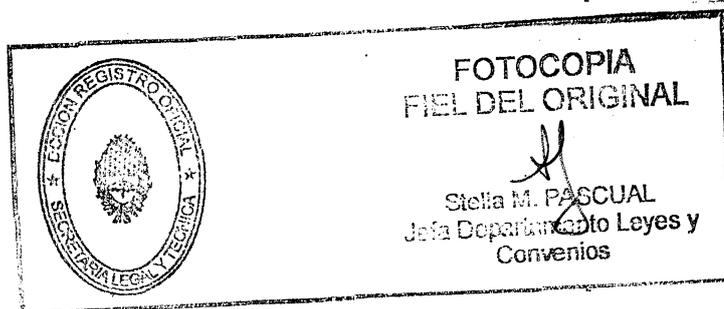
*El Senado y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de*

*Ley* 14190

*Art.º 1º*.- Apruébase el Plan de Infraestructura Edilicia elaborado por la Suprema Corte de Justicia y la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, en coordinación con el Ministerio de Justicia de la Provincia (conforme Resolución 3048/08) cuyo contenido fuera ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo 3149/08, en el marco de lo normado por el artículo 31 ter de la Ley 5827 (Orgánica del Poder Judicial, T.O. por Decreto 3702/92 y modificatorias), incorporado por el artículo 8º de la Ley 13.795, el que como Anexo forma parte de la presente.

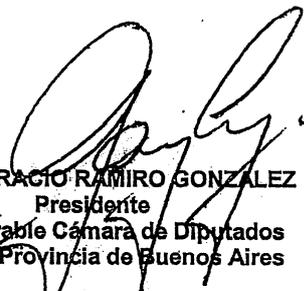


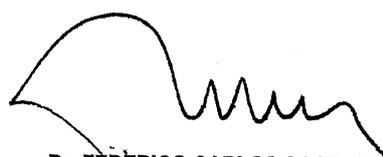
Art. 2º.- A los efectos de que la Suprema Corte de Justicia ejerza la facultad establecida en el artículo 31 quáter de la Ley 5827 (Orgánica del Poder Judicial, T.O. por Decreto 3702/92 y modificatorias), incorporado por el artículo 9º de la Ley 13.795, decláranse genéricamente de utilidad pública todos los bienes inmuebles ubicados en las zonas establecidas en el Plan de Infraestructura Edilicia aprobado en el artículo anterior.

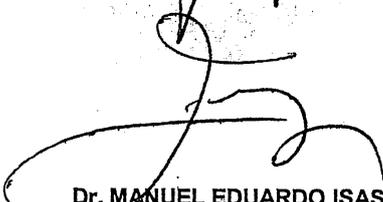


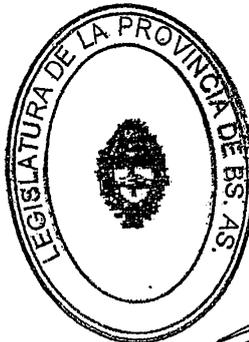
Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

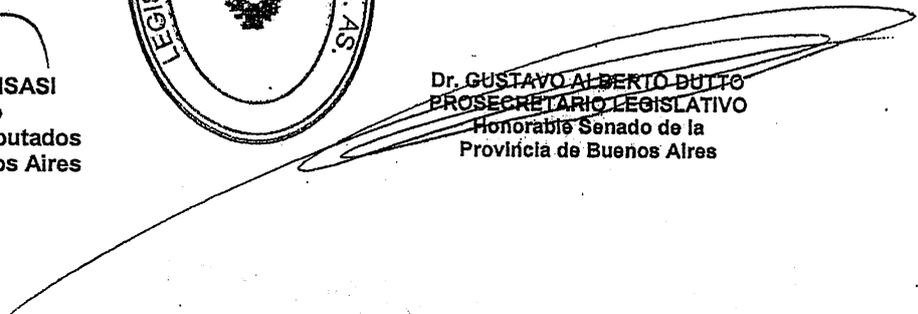
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los catorce días del mes de octubre de dos mil diez.

  
Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
Dr. FEDERICO CARLOS SCARABINO  
VICEPRESIDENTE 1°  
en ejercicio de la Presidencia del  
Honorable Senado de la Provincia de  
Buenos Aires

  
Dr. MANUEL EDUARDO ISASI  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



  
Dr. GUSTAVO ALBERTO BUTTO  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

A/8/09-10

LA PLATA, - 4 NOV 2010

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

**DECRETO**  
Nº 2144

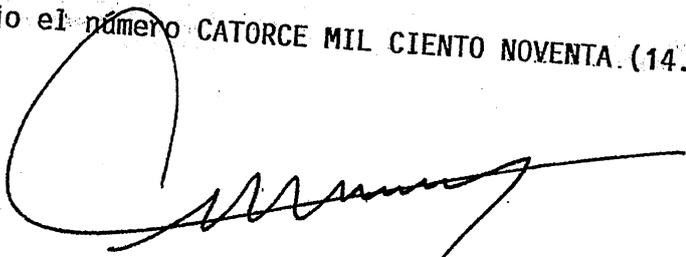


Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CIENTO NOVENTA. (14.190) .-



Dr. MARIANO C. CERVELINI  
Secretario Legal y Técnico  
Provincia de Buenos Aires

**FOTOCOPIA  
FIEL DEL ORIGINAL**  
  
Stella M. PASCUAL  
Jefa Departamento Leyes y  
Convenios

ACTA

En la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires se reúnen el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Juan Carlos Hitters, el señor Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Ricardo Casal y la señora Procuradora General, doctora María del Carmen Falbo, a los fines de acordar acciones conjuntas en el marco de las disposiciones de la Ley 13.795 por la cual se declara en emergencia la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial y determina que los Ministerios de Justicia, de Infraestructura y de Economía adoptarán las medidas necesarias para superar de inmediato este estado de emergencia, estableciendo además normas de excepción a tales fines.

A la fecha y en relación al estado de situación de la cuestión, cabe destacar que la Suprema Corte de Justicia atento las provisiones del art. 8º del texto legal, modificatorio de la Ley 5827 -art. 31 ter- procedió a gestionar acciones tendientes a concretar con la premura que la temática impone un programa de infraestructura. En ese sentido se dictó la resolución n° 1574 de fecha 25 de junio de 2008, aprobando una primera versión del plan elaborado por el Area de Planificación Edilicia, con su consecuente remisión al Ministerio de Justicia (conf. art. Cit), para su aprobación y acordar lo necesario para proveer a su financiamiento.

En ese orden de acciones con fecha 14 de julio de 2008 se remite a consideración del Director Provincial del Programa de Infraestructura Judicial y Penitenciaria, el proyecto de convenio a suscribir entre esta Corte y el Ministerio de Justicia para la concreción de proyectos para la construcción de edificios y complejos judiciales en el marco de la Ley 13.795

Por otra parte la señora Jefa del Ministerio Público elaboró y aprobó el informe y programa de necesidades edilicias del Ministerio Público de la Provincia, conforme se desprende del resolutorio n° 389/08 (PG), oportunamente puesto en conocimiento del Tribunal y remitido al Ministerio de Justicia.

En ese contexto y dirección, las Areas de Infraestructura Edilicia de la Suprema Corte de Justicia y la Procuración General establecieron prioridades a los emprendimientos incluidos en el Plan las que han sido consensuadas con al Area respectiva del Ministerio de Justicia.

Lo reseñado da cuenta del permanente tratamiento y de las específicas acciones llevadas a cabo desde este Poder Judicial y del Ministerio de Justicia en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de emergencia edilicia y del firme interés para dar soluciones a corto plazo a la problemática.

Concretada en el día de la fecha a reunión ut supra aludida, el señor Ministro de Justicia expresa su anuencia al Plan de Infraestructura proyectado y presentado por este Tribunal y la Procuración General, manifestando la necesidad de coordinar acciones para su implementación.

Asimismo las partes son coincidentes en la conveniencia de solicitar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo la modificación del artículo 1ero de la Ley 13.795, estableciendo una prórroga de la emergencia edilicia hasta tanto la implementación del Plan se encuentre en una etapa de ejecución que permita considerar que los motivos que dieron origen a la emergencia edilicia se han revertido, al menos parcialmente. ///

MENSAJE N° 2223



FOTOCOPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL  
Jefa Departamento Leyes y  
Convenios

MENTO LEYES  
VENIOS  
RNACION

3149 /  
CORRESPONDE EXPIE N° A 8/09/10  
74190 2144

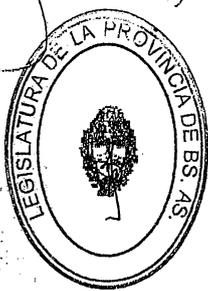


...secuencialmente, en función del estado de situación, las partes  
...en el marco de sus respectivas competencias, acuerdan las siguientes

- a) Aprobar el Plan de Infraestructura Edilicia y sus prioridades, por las Areas pertinentes de la Suprema Corte de Justicia y la Comisión General, que como Anexo forma parte del presente Acta.
- b) Suscribir un Convenio entre las tres Instituciones para llevar a cabo los proyectos de construcción de edificios y complejos judiciales.
- c) Solicitar a la Honorable Legislatura Provincial la prórroga del artículo de la Ley 13.795 de emergencia edilicia, hasta tanto la implementación del Plan se encuentre en una etapa de ejecución que permita considerar que los motivos que dieron origen a la emergencia edilicia se han revertido, al menos parcialmente.

El Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia deja constancia que en la consideración del Tribunal, en el próximo Acuerdo, el contenido de la presente para su ratificación. A idénticos fines, el Señor Ministro de Justicia elevará al Señor Gobernador.

En conformidad los presentes suscriben tres ejemplares de un mismo tenor, en solo efecto, en la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de octubre del año dos mil ocho.



Mensaje N° 2223



FOTOCOPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL  
Jefa Departamento Leyes y  
Convenios



Nº	Localidad	Categoría	Descripción	Valor
44	Necochea	AJ/MP	Gastos de concurso	\$ 2,024,068
45	Necochea	AJ/MP	Proyecto, Pliego y Obra de Complejo Judicial	\$ 5,000,000
46	Pergamino	AJ	Adquisición de terreno	\$ 7,000,000
47	Quilmes	AJ/MP	Adquisición de terreno	\$ 7,000,000
48	Quilmes	AJ/MP	Proyecto, Pliego y Obra de Complejo Judicial	\$ 7,000,000
49	Quilmes	AJ	Rehabilitación	\$ 7,000,000
50	Quilmes	AJ	Rehabilitación	\$ 7,000,000
51	Quilmes	AJ	Rehabilitación	\$ 7,000,000
52	Quilmes	AJ	Rehabilitación	\$ 7,000,000
53	Quilmes	MP	Rehabilitación Brown 533	\$ 7,000,000
54	Quilmes	MG	Adquisición 9 de Julio 184	\$ 7,000,000
55	Quilmes	MP	Adquisición Inmueble Brown Nº 409	\$ 7,000,000
56	Quilmes	MP	Adquisición Inmueble Lavalle Nº 347	\$ 7,000,000
57	Quilmes	AJ	Adquisición Inmueble	\$ 7,000,000
58	Quilmes	AJ	Proyecto, Pliego y obra primera etapa	\$ 7,000,000
59	San Isidro	AJ	Proyecto, Pliego y obra	\$ 7,000,000
60	San Isidro	AJ	Ampliación y adecuación 4º y 5º etapa edificio Fuero menores Rolon nº 943	\$ 7,000,000
61	San Isidro	AJ	Proyecto pliego y obra	\$ 7,000,000
62	San Isidro	AJ	Proyecto pliego y obra	\$ 7,000,000
63	San Isidro	AJ/MP	Forma de posesión terreno	\$ 7,000,000
64	San Isidro	AJ/MP	Gastos de concurso antiproyecto Complejo Judicial	\$ 7,000,000
65	San Isidro	AJ/MP	Proyecto pliego y obra, Fuero Penal, Ministerio Público y Dependencias de Corte	\$ 7,000,000
66	San Isidro	AJ/MP	Adquisición de Inmueble Dependencias Descentralizadas	\$ 7,000,000
67	San Isidro	Pilar	Adquisición de Inmueble Dependencias Descentralizadas	\$ 7,000,000
68	San Isidro	AJ	Adquisición de Inmueble Dependencias Descentralizadas	\$ 7,000,000
69	San Isidro	AJ	Adquisición de Inmueble Dependencias Descentralizadas	\$ 7,000,000
70	San Isidro	AJ	Adquisición de Inmueble Dependencias Descentralizadas	\$ 7,000,000
71	San Martín	AJ	Adquisición Inmueble ex clínica Onaira	\$ 7,000,000
72	San Martín	AJ	Adquisición Inmueble ex clínica Onaira	\$ 7,000,000
73	San Martín	AJ	Adquisición Inmueble ex clínica Onaira	\$ 7,000,000
74	San Martín	AJ	Adquisición Inmueble ex clínica Onaira	\$ 7,000,000
75	San Martín	MP	Proyecto, pliego y obra Inmueble Rivadavia 3351, Fuero Menores	\$ 7,000,000
76	San Martín	MP	Adquisición Inmueble Saavedra 1932/69	\$ 7,000,000
77	San Martín	AJ	Adquisición Inmueble Saavedra 1932/69	\$ 7,000,000
78	San Martín	AJ	Adquisición Inmueble Saavedra 1932/69	\$ 7,000,000
79	San Martín	AJ	Adquisición Inmueble Saavedra 1932/69	\$ 7,000,000
80	San Martín	AJ	Adquisición Inmueble Saavedra 1932/69	\$ 7,000,000
81	San Nicolás	AJ	Adquisición Inmueble Saavedra 1932/69	\$ 7,000,000
82	Trenque Lauquen	AJ	Adquisición de terreno ofrecido	\$ 7,000,000
83	Trenque Lauquen	AJ	Gastos de concurso antiproyecto Complejo Judicial	\$ 7,000,000
84	Trenque Lauquen	AJ	Proyecto, Pliego y Obra de Complejo Judicial	\$ 7,000,000
85	Trenque Lauquen	AJ	Gastos concursos de antiproyecto Complejo Judicial Anexo	\$ 7,000,000
86	Zarate-Campana	AJ	Proyecto, Pliego y Obra de Fuero Civil en el predio Prolo	\$ 7,000,000
87	Zarate-Campana	AJ	Proyecto, Pliego y Obra de Fuero Penal	\$ 7,000,000
88	Zarate-Campana	AJ	Proyecto, Pliego y Obra de Fuero Penal	\$ 7,000,000
89	Zarate-Campana	AJ/MP	Proyecto, Pliego y Obra de Fuero Penal	\$ 7,000,000

GOVERNACION

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENTOS

14190  
2144

8/9/10

14190  
2144

boron 2008/2009

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE B.S. AS.

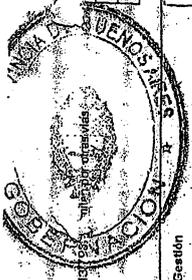
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL  
Jefa Departamento Leyes y Conventos



- REFERENCIAS**
1. Adquisición de inmuebles
  2. Obras de construcción
  3. Obras de recuperación



Obras iniciadas con anterioridad a la Ley 13.700 de 1992. Se encuentran en las etapas de: **gestión avanzada**, **gestión en trámite**, **gestión iniciada**, **sin gestión**.

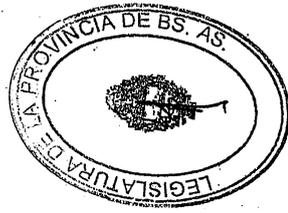
Departamento Judicial	Ciudad	Jurisdiccional	Tipo	Gestión	Observaciones
134 Azul	Azul	AJ	1	Adquisición de inmueble. Complejo Judicial Anexo.	Fuero Penal, Fuero Menores, Archivo, Dependencias de Corte
135 Azul	Azul	AJ	2	Proyecto, Pliego y obra	Complejo Judicial Anexo
136 Azul	Tarraf	MP	1	Adquisición de inmueble. calle Pinto N° 500	
137 Bahía Blanca	Bahía Blanca	AJ/MP	1	Adquisición de inmueble.	Fuero Penal, Fuero Menores, Ministerio Público, Archivo, Dependencias de Corte
138 Bahía Blanca	Bahía Blanca	AJ/MP	2	Proyecto, Pliego y obra	Fuero Penal, Fuero Menores, Ministerio Público, Archivo, Dependencias de Corte
139 Bahía Blanca	Bahía Blanca	AJ	3	Recuperación del Palacio de Justicia Estornosa 32	
140 Bahía Blanca	Tres Arroyos	AJ/MP	1	Adquisición de inmueble	Dependencias descentralizadas
141 Bahía Blanca	Tres Arroyos	AJ/MP	2	Proyecto, pliego y obra	Dependencias descentralizadas
142 Dolores	Dolores	AJ/MP	3	Rehabilitación Palacio de Justicia	
143 Dolores	Dolores	AJ/MP	2	Segunda etapa Fuero Penal, Los Inapertos	Fuero Civil, Laboral, Familia, Contencioso y Dependencias de Corte
144 Jurín	Jurín	AJ	3	Rehabilitación Palacio Judicial	Corte, Cámaras, Secretaría Civil y Dependencias
145 La Plata	La Plata	AJ	3	Rehabilitación Palacio de Justicia	Fuero Civil, Laboral, Familia y Dependencias de Corte
146 Lomas de Zamora	Lomas de Zamora	AJ	2	Segunda etapa, Complejo Judicial	Fuero Familia, Menores, Trabajo, Contencioso y Dependencias de Corte
147 Mar del Plata	Mar del Plata	AJ/MP	2	Ultima etapa construcción Complejo Judicial	
148 Mercedes	Mercedes	AJ	3	Rehabilitación Palacio de Justicia	
148 Mercedes	Mercedes	AJ	2	Segunda etapa obra Complejo Judicial	Fuero Laboral, Contencioso, Dependencias de Corte
148 Mercedes	Mercedes	AJ	2	Segunda etapa obra ampliación Complejo Judicial	
150 Morón	Morón	AJ/MP	2	Segunda etapa Complejo Judicial Anexo	
151 Pergamino	Pergamino	AJ	2	Segunda etapa Complejo Judicial	
152 Quilmes	Quilmes	AJ/MP	2	Tercera etapa Complejo Judicial	Dependencias descentralizadas
153 Quilmes	Berazategui	AJ	1	Adquisición de inmueble	Dependencias descentralizadas
154 Quilmes	Berazategui	AJ	2	Proyecto, Pliego y obra	Dependencias descentralizadas
155 San Isidro	San Isidro	AJ/MP	2	Ultima etapa construcción Complejo Judicial	Fuero Laboral, Familia, Contencioso, Dependencias de Corte, Archivo.
156 San Nicolás	San Nicolás	AJ	2	Segunda etapa Complejo Judicial Anexo	
157 San Nicolás	San Nicolás	AJ	3	Rehabilitación Palacio de Justicia	Fuero Civil
<b>Sub total</b>					\$ 661.844.800
<b>Total</b>					\$ 2.362.888.801



FOTOCOPIA  
DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL  
Jefa Departamento Leyes y  
Convenios

222 E



14190  
2144

3149

RESPONDE EN LA 8/9/10 9